

en diversos pueblos de la costa. Esa comunicacion se la encargó á un europeo, á quien dió libre; mas sea porque éste llegó cuando Matamoros habia muerto, ó por cualquiera otro motivo, lo cierto es que no tuvo efecto la propuesta referida. Con el ataque á Valladolid, debe terminar la historia de los acontecimientos habidos en el año de 1813; por lo que estando expuesto lo mas sustancial de él, pasaré á tratar de el del año de 1814.

CAPITULO IV.

Aprehension de dos insurgentes, sus proceros y ejecuciones.—Morelos se fuga de Puruarán.—Conociendo el Congreso que no estaba seguro en Chilpancingo, se trasladó al pueblo de Tlacotepec.—Armijo mandó en su seguimiento, pero se retiró con anticipacion.—Se enviaron en su alcance dos partidas de caballería, de las que huían con tal violencia que todo lo abandonaban.—Se internan por los montes con direccion á Acapulco.—Armijo se empeña en tomar la plaza.—Conociendo los prófugos que no podian sostenerse en ella, se retiraron dejándola incendiada.—Desde que el Congreso llegó de Tlacotepec, se detuvo en Uruapan, de donde pasó á tres haciendas y de ellas se trasladó á Apatzingan.—Allí se sancionó y publicó la constitucion mexicana, la que despues de siete meses fué quemada en la plaza mayor de México.—Reflexiones sobre la legalidad de la formada en el país comparada con la de España.—Aprehension y ejecucion de Noriega y su confidente Gregorio.—Invasion de Santos Aguirre en Valenciana y Marfil, cuya guarnicion desbarató, muriendo el capitán Venegas y el teniente Fischer.—Por un equívoco fue herido y muerto D. Juan Sein.—Morelos se dirigió por la sierra hasta Acapulco, de donde se retiró dejando la plaza incendiada, y se dirigió últimamente á Apatzingan, en donde se sancionó la constitucion mexicana.—Iturbide intentó sorprender al Congreso; y habiéndosele frustrado, dispuso que se persiguiera á varios insurgentes notables, á quienes se aprehendió y ejecutó.

Lo primero que ocurrió en Guanajuato en el año de 1814, fué la aprehension de dos individuos; de la que, así como de sus procesos y ejecuciones, estoy bien impuesto: y como en ninguna de las historias publicadas se habla palabra acerca de tales hechos, es llegado el caso de que los refiera aquí. Un religioso Dieguino español, apellidado Martinez, informó al teniente coronel D. Joaquín María de Villalva, que era entonces el comandante militar de esta plaza, que sabia que en las inmediaciones del mineral de Mellado andaban dos insurgentes, y que él se ofrecia á aprehenderlos si se le daba la tropa necesaria, la que en efecto se le proporcionó. Inmediatamente marchó á traerlos, y luego que los cogió los puso á disposicion del expresado Villalva. El principal de los sujetos a—

prehendidos, era D. Benito Aguado, que figuraba en el pueblo de Dolores en lugares cercanos, y en la sierra de Santa Rosa, sin que en ninguno de esos puntos hubiera causado extorciones, muertes, saqueos, ni dado el mas pequeño motivo de queja á los vecinos ni transeuntes; y en su compañía fué traído tambien un N. Luna, que figuraba igualmente por aquel rumbo, y que tampoco habia causado daño alguno. Ambos presos fueron procesados, y aunque Villalba se inclinaba á eximirlos de la última pena; mas habiendo dado cuenta con el proceso á Iturbide que era el comandante general de la provincia, se mantuvo inexorable en que la sufriesen; y en vista de las órdenes terminantes que al efecto recibian, fueron ambos ejecutados en la plaza mayor de esta capital.

Quedaba Morelos al fin del año próximo anterior en la hacienda de Puruarán distante veinte y dos leguas al S. O. de Valladolid; y habiendo tenido oportunidad para no caer en poder de los que la estaban atacando, salió de allí con ciento y cincuenta hombres de su escolta, reuniéndosele en su tránsito hasta mil de los dispersos. Muchos encuentros desgraciados dieron á conocer, que el congreso no estaba seguro en Chilpancingo; y aunque por haber conferido á Morelos el poder ejecutivo no debia ejercer funciones gubernativas, pero obligado por las circunstancias, se trasladó al pueblo de Tlacotepec en el que en 29 de Enero de 1814 abrió sus sesiones con solo quinientos individuos, y resolvió tomar por sí las providencias, que le fueran convenientes, reservando á Morelos el mando militar. Armijo marchó para el referido pueblo; pero avisado aquel y los que allí estaban, se retiraron con anticipacion. Se mandaron en su alcance dos partidas de caballería, y entonces siguieron en una fuga tan violenta y precipitada, que todo lo dejaron abandonado, internándose despues en la Sierra hasta llegar á Acapulco.

Armijo reunió las tropas necesarias para atacar y to-

mar la plaza; y persuadidos los que estaban dentro, de que no podian sostenerse, la desmantelaron, dejando clavados los cañones, quemadas las cureñas, y todas las puertas, y ordenando que se incendiase la ciudad. Con la toma de Acapulco quedó terminada la revolucion por aquel rumbo, y muertos, presos y fugitivos muchos de sus principales Jefes, todo lo cual quedó verificado en Junio de 1814. El Congreso se veia en la necesidad de variar de residencia, retirándose de los lugares amenazados por Negrete y Andrade. Desde que llegó de Tlacotepec, se detuvo en Uruapan, de la que pasó á tres haciendas, y de ellas se trasladó á Apatzingan. Careciendo yo de relaciones en Valladolid, Puruaran, Acapulco, y lugares inmediatos, hago presente, que al hablar de esos hechos de armas, y de sus resultados, no hago mas que referirme á lo que se asienta en el tomo cuarto de la historia, el que se publicó en el año de 1851, y que no podia yo haber leído sino en una fecha posterior, esto es, á los cuarenta años de haberse efectuado esos acontecimientos, en cuyo dilatado espacio era imposible, ó al menos muy difícil, adquirir informes, que me pusieran en aptitud de hacer algun reparo, comentario, ó esplicacion; y bajo de esta advertencia continuaré la relacion del estado y circunstancias, en que se hallaba el Congreso. Aunque por el corto número de cinco individuos, que lo componian, no le fueran tan dificultosas las continuas traslaciones, pero no sucedia lo mismo con respecto á todo lo demas, de que principalmente carecia. Su guardia tan solo constaba de ochenta hombres desnudos, y tan desarmados, que apenas tenian cinco fusiles, que no les podian proporcionar ninguna defensa, ni seguridad; por lo que todos los dias, y á todas horas se veian en inminente peligro de muerte: carecian de los alimentos necesarios, andaban errantes por los campos, sin un techo que los cubriera; de suerte, que sus sesiones las tenian bajo de los árboles, dando no obs-

tante un manifiesto, en el que inculcaban, que no tenían rivalidad, ni discordancia con el que debía ejercer el poder ejecutivo. Este lo contestó en los términos mas satisfactorios; y para acreditarlo con las obras, se le unió con toda la fuerza, que habia organizado en el lugar de Atijo, la que serian unos trescientos hombres.

Aunque D. Ramon Rayon no sufrió pérdida al retirarse de Puruarán, se entró por la serranía de Zitácuaro, que le era lugar bien conocido, para proveerse de lo que necesitaba. En una cueva halló abundante material de salitre, y una capilla cubierta en el techo con plomo le proporcionó el habilitarse de ese metal; y con estos auxilios pudo dedicarse á fundir artillería, y á otras operaciones, cuando le fué preciso abandonar aquel terreno por la aproximacion del teniente Coronel D. Matías de Aguirre, que iba á perseguirlo, lo que lo puso en la necesidad de retirarse al Cerro de Cópore, en el que procuró fortificarse; pero antes se dirigió á la hacienda de la Barranca situada en la jurisdiccion de Querétaro; y habiéndosele reunido Atilano y Epitacio Sanchez, no solo destruyeron á la guarnicion que habia en ella, y en la hacienda de la Sabanilla, sino tambien á los que intentaban auxiliarlas; y por último sorprendieron á Huehuetoca, en donde cogieron parque y armamento, con todo lo cual se volvió Rayon á Cópore, tomando el mayor empeño en fortificarlo, lo que dió origen á la nombradía y combates de que fué teatro, y de que se hablará adelante. Las tropas de la Provincia de Guanajuato estaban bajo el mando del Comandante General de ella, que era el Coronel D. Agustín de Iturbide, que habia establecido su cuartel general en Irapuato, y que se empeñaba en levantar y organizar fuerzas para la defensa de San Miguel, Chamacuero y San Juan de la Vega, con las que estaba dispersando las partidas de D. Rafael Rayon y del Padre Torrès, y ordenándole al mismo tiempo á Orrantia, que persiguiera al Pa-

chon Ortiz y á otros Jefes; siendo ademas inexorable con los prisioneros que cogía, á los que mandaba fusilar, sin exceptuarse las personas del otro sexo, y menos si estas eran de buen parecer, como se verificó con María Tomasa Estévez, á la que le denunciaron, que tenía y desempeñaba la comision de seducir á la tropa.

Sin embargo de los grandes riesgos y necesidades, con que de continuo caminaba el Congreso, y que se indicaron poco há, este procuraba trabajar todo lo posible en la Constitucion provisional, que tenía anunciada, la que mandó publicar en 22 de Octubre, y estaba dividida en dos partes. La primera contenía seis capítulos, que eran, la religion, la soberanía, los derechos de ciudadanos, la ley y su observancia, la igualdad, seguridad, propiedad, y libertad de los ciudadanos, y sus obligaciones. La segunda parte comprendía dos capítulos. En el primero se mencionaban las provincias, que componian la América Mexicana, y que consistian, en las que formaban el Virreynato, Nueva-Galicia, las Comandancias generales de provincias internas de Oriente, y Occidente, y la Península de Yucatan, sin que ninguna de ellas pudiera separarse en su gobierno, ni menos enagenarse en todo ni en parte. El capítulo segundo trataba de las autoridades, que debian estimarse supremas, declarándose, que estas se dividirian en tres poderes, el primero, que es el representativo de la soberanía del pueblo, debia llevar el nombre de "Supremo Congreso Mexicano;" los otros dos consistian en dos corporaciones, una de las cuales habia de nombrarse, "Supremo Gobierno," y la otra, "Supremo Tribunal de Justicia," debiendo residir las tres mencionadas en un mismo lugar, y quedando excluidos los parientes en primer grado de funcionar en ellas á un tiempo.

Al Congreso correspondia nombrar á los individuos del Gobierno, á los del Tribunal de Justicia, del de residencia; y á los secretarios de estas corporaciones, á los agentes

diplomáticos, y á los generales del ejército. El capítulo IX trataba del modo de proponer, discutir y sancionar las leyes y el X, XI y XII de la eleccion, organizacion, y facultades del Poder Ejecutivo, el que, y el Tribunal tenian el tratamiento de Alteza, y el Congreso el de Magestad, pero sus individuos el de Excelencia. El capítulo XIII de una Junta de hacienda: el XIV, XV y XVI del Tribunal de Justicia, el XVII de las leyes antiguas, el XVIII y el XIX del de residencia, el XX de la renovacion del Congreso; y el XXI y XXII de todo lo concerniente á la observancia de la constitucion, y á su sancion y promulgacion. Firmaron este código en el palacio nacional del Supremo Congreso mexicano en Apatzingan el 22 de Octubre de 1814, año quinto de la independenciamexicana, D. José María Liceaga, diputado por Guanajuato y como presidente de la corporacion: el Dr. D. José Sixto Verduzco por Michoacan: D. José María Morelos por el Nuevo reyno de Leon: el Lic. D. José Manuel Herrera por Tecpan: el Dr. D. José María Cos por Zacatecas: el Lic. D. José Sotero de Castañeda por Durango: el Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate por Tlaxcala: el Lic. D. Manuel Alderete y Soria por Querétaro: D. Antonio José Moctezuma por Coahuila: el Lic. D. José María Ponce de Leon por Sonora: el Dr. D. Francisco de Argandar por San Luis Potosí: y los secretarios D. Remigio de Yarza y D. Pedro José Bermeo no firmaron por estar ausentes: tampoco lo hicieron por estar enfermos ú ocupados en otras comisiones, D. Ignacio Rayon, D. Manuel Sabino Crespo, D. Carlos Bustamante, D. Andres Quintana y D. Antonio Sesma, de los cuales los tres primeros hemos visto que desde la derrota de Puruarán se habian dirigido hácia á Oaxaca. La publicacion la mandaron hacer Liceaga, Morelos y Cos nombrados para formar el Poder Ejecutivo, suscribiendo Yarza como secretario de gobierno. Concluida la misa de accion de gracias, que se cantó con la posible solemnidad,

el presidente del Congreso prestó juramento en manos del decano, y lo recibió en seguida de todos los diputados, procediendo luego á la eleccion del Supremo Gobierno, la que recayó en los individuos que arriba se han mencionado. Se hicieron luego bailes y festines, y algunos dias despues se instaló en Ario el Supremo Tribunal de Justicia.

El Virey hasta despues de algunos meses tuvo noticia de la publicacion de ese código; y lo que lo incomodó en gran manera fué el que ella se hubiera verificado al mismo tiempo, que se habia anulado y proscripto la de las Cortes de España, porque aun habia llegado á temer que el gobierno, que allí se establecia, viniese á ser un punto de union, que pusiera término á la anarquía y desorden, en que se hallaban los insurgentes: y habiendo pasado la nueva constitucion con otros papeles á consulta del Real Acuerdo, de conformidad con el voto, que este habia emitido en 17 de Mayo del año siguiente, mandó que en aquel dia se quemasen por mano de verdugo en la plaza mayor la constitucion y demas papeles que con ella habian circulado, como se verificó en 24 del citado mes. Por lo expuesto se verá que todo lo relativo á los acontecimientos mencionados, lo he tomado del tomo 4º de la historia de Alaman sin hacer otra cosa que un extracto suscinto acerca de lo mas sustancial de ellos, absteniéndome por los motivos que indiqué al fin del capítulo anterior, de todo comentario ó reflexion; pero como en el folio 108 al analizarse la constitucion de Apatzingan, se dice: que es tomada de la española, no puedo menos que llamar la atención sobre lo que se lee en las palabras que siguen: "El Congreso debia componerse de diputados nombrados uno por cada provincia: Y en el capítulo 3º se establecen todas las condiciones necesarias para serlo, duracion de estos en sus funciones, é inviolabilidad de que debian gozar: todo lo cual, así como el modo de eleccion por medio de juntas

de parroquia, de partido y de provincia, de que tratan los capítulos 4º, 5º, 6º y 7º es casi enteramente conforme á la constitucion española, con solo la diferencia, de que por la necesidad de las circunstancias el Congreso que actualmente se hallaba reunido, tenia la facultad de nombrar diputados interinos por las provincias ocupadas por el enemigo; y como estas eran todas, de aquí resultó que el Congreso nunca llegó á formarse de diputados elegido popularmente en el modo establecido por la constitucion sino que siempre se estuvieron nombrando unos á otros; por lo que aquel cuerpo nunca tuvo otra apariencia, que la de una reunion de hombres, que se nombraban así mismos." Las Cortes, como se refirió ya en el capítulo correspondiente, se instalaron en la isla de Leon el 24 de Setiembre de 1810, con la concurrencia de ciento y dos diputados, de los cuales cincuenta y cuatro eran nombrados por las provincias de Galicia, Cataluña, Extremadura, y Cádiz; y veinte y ocho suplentes por América y Filipinas; y como en la citada fecha estaba ocupada por los Franceses toda la península, es claro, que los cincuenta y cuatro que representaban las cuatro provincias, de que se ha hecho mencion, no fueron ni pudieron ser nombrados popularmente; y si semejante falta era muy visible con respecto á los diputados de España, era incomparablemente mayor, en los que habian de representar á la América y Filipinas, los que siendo solo veinte y ocho, resultaba, que una multitud de sus provincias, vendria á ser representada apenas por un individuo, ó tal vez por la mitad de uno, sobre cuyos puntos me refiero á las acaloradas discusiones, que habia en el seno mismo del Congreso, que fué, el que formó, sancionó y publicó la constitucion española en 18 de Marzo de 1812. Póngase á la vista tanto esta como la mexicana, y quedará patente, el que ambas se mandaron obedecer por los pueblos, á quienes tocaba su respectivo cumplimiento, sin que en una, ni en otra se

hiciese el mas mínimo reclamo, y observase cual deberia ser el concepto, que se formase acerca del silencio que se notara en ambas.

Aunque en aquella habia que reclamar vicios enormes, era imposible alegarlos, porque se les echaban en cara á los que habian incurrido, y estaban incurriendo en ellos; de suerte, que se les podrian aplicar las expresiones, que se han copiado en este folio: "que no eran Cortes, ni Congreso, en vista de no tener otra apariencia, que la de una reunion de hombres, que se nombraban así mismos:" que es decir, que la inaccion y silencio, que hubo en el caso, no fué libre, sino forzosa porque habia grandes obstáculos para obrar de otra manera. Por el contrario sucedió aquí, todo fué libre cuando salió á la luz el código republicano. Desde el 22 de Octubre del año de 814, hasta Mayo de el de 15, pasaron como siete meses, sin que nadie abriese los labios en contra de su contenido, lo que arguye en favor de él una fundada presuncion; porque cuando no se reclama un acto por quien deberia hacerlo, y cuando lejos de parecerle mal, antes se habia de recibir con aprecio y benéplacito cualquiera reparo ó censura, es una prueba convincente de que ha habido y hay un consentimiento al menos tácito; de lo que se deduce con la mayor claridad, que cuando en el referido código se asentó: que los once individuos, que allí se mencionaron, eran diputados por las provincias, á que se referian, consintieron ellas, en que tal representacion se estimase efectiva y legal. Sin embargo, mis lectores calificarán esta lijera observacion del modo que les parezca mejor y conveniente.

Aunque las tropas de Iturbide, residentes en la provincia de Guanajuato, formaban parte del ejército del Norte, y él ademas, por su empeño y actividad en las operaciones y movimientos militares, aguardaba el resultado que se habia propuesto, sucedió lo que acontece varias veces, y es, el que la severidad con que se persigue y destruye

á los del bando contrario, los pone en el estrecho de buscar y proporcionarse puntos de asilo, en que estar tranquilos y seguros por algun tiempo; mas como los pasos y esfuerzos empleados con tal objeto por ser varios, complicados y difíciles, requieren bastante extension y espacio, será muy oportuno reservarlos para despues, así por ser muy breve su relacion, como porque versándose esta sobre lo ocurrido en el año de 815, en la capital y en sus inmediaciones, será tambien del caso que se concluya de una vez, lo perteneciente á esa época.

D. José María Noriega, originario de Tula, (distante como una jornada de México,) se avecindó aquí despues de algunos años. Era sugeto medianamente acomodado, y muy adicto á la insurreccion, á la que procuraba cooperar con varios recursos que les proporcionaba á los jefes y partidarios de ella, con los cuales estaba en continua correspondencia y comunicacion, por conducto de un mozo llamado Gregorio; pero era tanta la falta de reserva con que se conducia el primero, que llegó á ser denunciado, y á que en consecuencia se decretara su aprehension; y aunque por haberse traslucido esa providencia, le persuadían sus amigos varias veces, y con el mayor empeño y tezon, el que se pusiera en salvo, era sin embargo tal la confianza y seguridad que tenia, de que el conductor no lo habia de descubrir, que continuó manejándose siempre con la misma indiferencia y apatía. Gregorio no se hallaba entonces en este lugar, sino en los pueblos y caminos, en que ordinariamente se le encontraba; mas habiéndose sabido con toda certeza, el que ya lo habian aprehendido, se redoblaron inmediatamente las persuaciones y súplicas, con que se le hacia ver á Noriega, que aun en aquellos momentos se le presentaban oportunidades para evadirse, ó para ocultarse, de cuyos consejos y ruegos no se aprovechó. En cuanto al referido mozo corrió la voz en esos dias, de que luego, que se le aprehendió, y se le

condujo á Trapató, en donde Iturbide tenia establecido su cuartel general, se emplearon cuantas diligencias y esfuerzos se consideraron conducentes, para que confesara las relaciones que tenia con los insurgentes; pero que resistiéndose con la mayor obstinacion, se le comenzaron á dar tantos y tan crueles azotes, que se quedaron tirados en el patio los pedazos de carne, que con ellos se le arrancaban, de manera, que se le veian hasta los huesos. Las personas, que así lo referian, daban por razon, de que no era inverosímil, que Iturbide procediera con tan semejante crueldad, el que en los partes, que dirijia al Virey, hacia siempre alarde del rigor, con que castigaba á cuantos insurgentes caian en su poder; y si bien es cierto, que otras personas desmentian el hecho de los azotes, diré en obsequio de la verdad, que las que lo negaban eran notoriamente afectas á la persona de Iturbide. Sea de esto lo que fuere, no salgo garante de la especie, de que se trata, pues solo asiento, lo que en aquella época circulaba, y acerca de lo cual no estoy tan cierto y seguro, como me hallo sobre todos los demas pormenores, de que tengo hecha mencion respecto de Noriega. En el ca-reo, que en seguida se celebró entre este y el referido Gregorio, todo quedó aclarado y patente; por lo que persuadidos entonces, de que ya no tenian remedio, solo trataron de disponerse para morir, verificado lo cual, se les sacó de la prision en que estaban, y se les llevó para la plazuela de San Fernando, en la que fueron fusilados; y habiéndosele cortado en seguida la cabeza á Don José M^a Noriega, se fijó en la calzada, por donde tiene la entrada principal esta Capital, poniéndosele abajo una inscripcion alusiva á la cooperacion y tratos que habia mantenido con los insurgentes.

Los acontecimientos de que acabo de hacer referencia, se verificaron á principios del año de 1815: los que siguen tuvieron lugar á mediados del mismo año. Entre

los insurgentes se habia hecho de nombre Santos Aguirre, el que habiendo reunido ya partidas muy numerosas, ocupaba los pueblos del Rincon de Leon, amagaba con frecuencia la misma Villa, y á los puntos inmediatos. El 24 de Agosto se vino por los cerros inmediatos á esta poblacion, penetró hasta el mineral de Valenciana, de donde sacó y se llevó al administrador de una de las minas principales. Siguió bajando hasta llegar al mineral de Marfil. Recuérdese, que en el año de ochocientos once se levantaron compañías de patriotas en esta capital y sus puntos avanzados, uno de los cuales es el referido Marfil. La tropa, que allí se levantó, fué una compañía de Dragones, á la que se le dió por capitán á D. Francisco Venegas vecino del mismo lugar, y dueño de una de las haciendas de beneficiar metales, que habia en dicho punto, siendo teniente de ella un alemán llamado Fischer, cuya fuerza era la que formaba aquella guarnicion, que fué sorprendida en esa noche. En la sorpresa y asalto que sufrió, murió una multitud de los soldados, y otros se dispersaron, pero su capitán no solo pereció, sino que además le cortaron la cabeza, la que se llevaron en triunfo los insurgentes. El teniente de la referida compañía fué otro de los que entonces perecieron. En uno de los cuerpos realistas era oficial D. Juan Sein, perteneciente á una de las familias notables de esta Capital, el que despues se pasó á los insurgentes; y como se hallaba entre estos cuando se verificó la expedicion de que se trata, vino con ella cuando llegó á Marfil, de la que á poco se retiró con el objeto de ver una hacienda de beneficio situada en ese rumbo nombrada Barrera de Enmedio, en la que era interesado, y en la que se entretuvo algun tiempo; mas al volverse á reunir con los suyos, vieron éstos, que salia de cerca de la ciudad un bulto, que en la oscuridad de la noche no les fué fácil conocer, y creyeron que pertenecia á los realistas: entonces le dirijieron un

tiro; y aunque por no haber muerto en el acto, lo pudieron recojer y llevárselo, á poco rato falleció. Sin embargo, de que los insurgentes no pudieron penetrar en la ciudad, saquearon las poblaciones de Marfil, Mellado y Valenciana, y al retirarse incendiaron uno de los tiros de la última mina llamado San Antonio.

Iturbide, que habia estado pendiente de los sucesos de Cópore, volvió á la provincia de Guanajuato; y habiendo sabido las continuas traslaciones, que habia tenido el Congreso y Gobierno de los insurgentes, proyectó sorprenderlos en el pueblo de Ario, en el que últimamente se hallaban; porque distando este punto treinta y cuatro leguas, no podian temer un ataque, y estarian desprevenidos. Al efecto se reunieron y distribuyeron las fuerzas convenientes; pero habiéndose extraviado en un monte alguno de los trozos de ellos, no pudieron llegar el dia prefijado; por lo que se frustró la sorpresa, que se proyectaba, de la que habiendo tenido noticia los insurgentes, no trataron ya mas que de ponerse en salvo, saliéndose inmediatamente el Congreso y el Tribunal de Justicia. Los individuos del Poder ejecutivo, Liceaga, Morelos y Cos se retiraron tambien, y todos se dirijieron á la hacienda de Puruarán.

Desde el regreso de Iturbide las partidas del Padre Torres y Lucas Flores se fueron por el rumbo de Penjámico y el Valle de Santiago: Rosales, Moreno, Ortiz y Fernando Rosas tomaron el rumbo del Norte, y otros varios no dejaban descansar á Iturbide, Orrantia y Castañón. Estos dos atacaron en 24 de Julio del año de ochocientos quince en el Rincon de Ortega bajando de los altos de Ibarra á todas las fuerzas reunidas de Moreno, Rosales, Encarnacion Ortiz y Rosas, el que fué aprehendido con tres oficiales y veinte soldados por el teniente del Regimiento de San Luis Potosí Don Higinio Juarez en el Rancho del Redondo inmediato á Villela. Rosas con los

tres oficiales fueron luego fusilados en San Luis, y los veinte soldados en Villela.

El empeño que tenían los realistas por escarmentar y destruir á los insurgentes daba algunas veces resultados contrarios á los que esperaban; porque cuanto mas activa y sangrienta era esta persecucion, tanto mayor era la necesidad, en que se ponía á los perseguidos de formar reuniones, ó de ocultarse en cavernas, en que pudiesen estar á cubierto, y tener la seguridad de mantener siquiera la vida, aunque fuese por poco tiempo. Sean cuales fueren los males, é inconvenientes, que originaron las manobras, y pasos dados por Don Ramon Rayon, nunca se podian poner en paralelo con las calamidades y desgracias, que con la fortificacion de Cópore se experimentaban en el país, y particularmente en las provincias limítrofes, y lugares inmediatos.

CAPITULO V.

Se estableció el sitio de Cópore.—Se celebró consejo de guerra, en el que se dispuso un asalto, el que malogrado con pérdida se levantó el campo.—Descripcion de Cópore.—Iturbide formó un simulacro de la batalla de Calderon, al que concurrió Guizarnótegui, el que hizo fusilar á muchos hombres que se habian reunido para un rodeo.—El Congreso acordó que los tres poderes se dirigieran á Tehuacan, y que antes se nombrara una junta subalterna, la que posteriormente se situó en Jaujilla.—Llega á México el Virey Apodaca, y dispone la ocupacion del fuerte en la mesa de los Caballos.—Descripcion del cerro y de las fortificaciones construidas para la defensa.—Se comienzan los ataques, y se hace una tremenda carnicería en los que se hallaban en el interior.—Se expiden cédulas de indulto, el que obtienen varios individuos.—Morelos fué aprehendido y fusilado.

En 28 de Enero del año de 1815, se estableció el sitio de Cópore con una fuerza de tres mil hombres de todas armas; pero la guarnicion la componian setecientos, con treinta y cuatro cañones de todos calibres, y suficiente acopio de víveres y municiones, sin que faltara la agua porque corre un arroyo por el mismo cerro. El 3 de Febrero se celebró por los sitiadores un consejo de guerra, para manifestar las dificultades que se presentaban para llevar el sitio adelante. Llano se resolvió á dar el asalto, que le encomendó á Iturbide, por una orden, que le comunicó el 3 de Marzo; y dispuestas al efecto las fuerzas necesarias, se distribuyeron en cuatro columnas, las cuales marcharon al asalto en la madrugada del dia cuatro; y habiéndose acercado mucho la primera, el centinela que estaba en la trinchera hizo fuego, el que inmediatamente se generalizó: y sin embargo, de que entonces llegó la segunda columna, como sin escala no podia subir al parapeto, tuvieron ambas que retirarse con la gran pérdida de veintisiete muertos, otros tantos heridos de gravedad, entre los que se comprendian los tenientes D. Juan José Coda-